

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL	
Por un mes...	200 pesetas
Por tres meses...	500
Por seis meses...	1000
Por un año...	2000
FUERA DE LA CAPITAL	
Por un mes...	250 pesetas
Por tres meses...	750
Por seis meses...	1500
Por un año...	3000

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra debiendo los interesados acreditar ante de la publicación por medio de la correspondiente Carta Pago, haber satisfecho su importe en el momento de ser depositada en los provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicacionales que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de ultramar, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en la Gaceta de Madrid, si no se dispusiere otra cosa.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las solicitudes que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerse lo de fuera de la Capital, por medio de Libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil giro.

FRANQUEO CONCERTADO

Presidencia del Consejo de Ministros

Parte Oficial

Su Majestad el REY don Alfonso XIII, (q. D. g.), Su Majestad la REINA doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» 11 de agosto

Administración de Justicia

EDICTO

1904

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue la Sociedad mercantil de maquinaria agrícola «Félix Schelayer», contra don Enrique Serrano Diez, vecino de Gravalos sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo en que salió a primera subasta o sea en la cantidad de nueve mil pesetas, una máquina trilladora Schlayer, tipo veta, con polea y accesorios para la trilla, habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y su sala audiencia, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta corte, y en el de igual clase de Alfaro, el día veintitrés de los corrientes a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que el tipo de la subasta es

como queda expresado anteriormente el de nueve mil pesetas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de referencia sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos los rematantes.

Todo lo que se anuncia al público por medio del presente que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en el de la provincia de Logroño con ocho días de antelación al señalado, insertándose además en los sitios de costumbre de este Juzgado y del de Alfaro.

Dado en Madrid a siete de Agosto de mil novecientos treinta.

El Secretario Emilio Esteban

OLMEDO

1896

Don Félix Buxó Martín, Juez de Instrucción de Omedo y su Partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Fermín Martínez García de veintisiete años, soltero, natural de San Vicente de la Sonsierra (Logroño) y vecino que fué de Victoria hoy de domicilio desconocido para que en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración indagatoria, notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 21 del año actual y por delito de estafa, y constituirse en prisión con el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término indicado será declarado rebelde.

Olmedo 8 de agosto de 1930.

Félix Buxó

El Secretario actal. Manuel Tores

REQUISITORIA

1905

Grence Casado, Felipe hijo de Rosendo y de Vicenta natural de Bilbao de estado soltero de 21 años, obrero domiciliado últimamente en Logroño procesado por atentado comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

Logroño, 11 de Agosto de 1930.

El Juez de Instrucción Honorio Garaizábal

PARQUE DE INTENDENCIA DE PAMPLONA

1902

Desde la publicación de este anuncio hasta el 25 del actual se admiten ofertas en este Parque para la adquisición de artículos en las cantidades que requieran las necesidades del servicio durante el mes de Septiembre en el citado Parque y en su Depósito de Logroño. Las condiciones que deben reunir los artículos figuran en los pliegos que se hallan de manifiesto en los Establecimientos citados. Las proposiciones deben acompañarse del último de la contribución y de la cédula personal corriente. La presentación de una proposición lleva consigo la conformidad del proponente con todas las cláusulas del pliego de condiciones. Son de cuenta del adjudicatario el 130 por 100 de pagos del Estado, los timbres de las facturas y el importe de los anuncios.

Pamplona 10 de Agosto de 1930.

El Jefe del Detall, Andrés Carramolino.

Junta de Plaza y Guarnición de Pamplona

1895

Desde la fecha de este anuncio hasta el día 25 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Detall del Parque de Intendencia) para la adquisición en las cantidades que requieran las necesidades del servicio durante el mes de Septiembre, de los artículos de consumo corriente en el Parque de Intendencia de Pamplona, Depósito de Intendencia de Logroño y Hospital militar de Pamplona. Las condiciones que deben reunir los artículos figuran en los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en los Establecimientos citados. Las proposiciones para ser admitidas han de ser acompañadas de muestra de los artículos, del recibo de la contribución, de la cédula personal y del recibo que acredite que el proponente ha hecho el Depósito del 10 por 100 de su proposición en la Caja de uno de los Establecimientos citados. cuyo depósito será devuelto una vez cumplido el compromiso si la proposición es aceptada o inmediatamente después de la adjudicación en caso contrario. La pre-entación de una proposición lleva consigo la conformidad del proponente con todas las cláusulas del pliego de condiciones. Son de cuenta del adjudicatario el 130 por 100 de pagos del Estado, los timbres de las facturas y el importe de los anuncios.

Pamplona 10 de Agosto de 1930.

El Secretario, Andrés Carramolino.

Administración Central

Presidencia del Consejo de Ministros

Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos

Concurso extraordinario del mes de Julio de 1930.

Núm. 1.821

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta núm. 186), para proveer siete plazas de Escribientes Auxiliares Taquígrafos-Mecanógrafos dependientes del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Guarda civil en activo, Fernando Collado Fernández.

Sargento para la reserva, Elías Amaro González.

Cabo licenciado, Marcos Pérez Martínez.

Soldado idem, Agapito Robledo Arribas.

Otro idem, José Estellés Granell.

Otro idem, Vicente Gutiérrez Lóres.

Otro idem, Rafael Santiago Aguilar.

Otro idem, José Domínguez Blanco.

Otro idem, Gerardo Robles Baonza.

Cabo de complemento, Dionisio Eleta González.

Instancias desestimadas, por los motivos que se expresan

Por no haberse recibido los estados-resúmenes de servicios prevenidos en el artículo 50 del Reglamento, para poder calificarlos:

Angel Cobo Atienza.

Mariano Juberías Ochoa.

Manuel Mallofré Sanz.

Julián Morera Juzgado.

Por no reintegrar con póliza de 2'40 el certificado de carencia de antecedentes penales:

Miguel San Agustín Zapata.

NOTAS

1.^a Las reclamaciones por error en la calificación de las clases relacionadas anteriormente deberán tener entrada

en esta Junta antes del día 20 del mes actual, quedando sin tramitación las que se reciban después de dicha fecha.

2.^a Las clases excluidas del concurso que presenten los documentos que les faltan para completar sus expedientes en el plazo de señalado anteriormente, serán admitidos en la rectificación.

Madrid, 6 de Agosto de 1930.—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuesta para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes, (Gaceta núm. 186), para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de segunda categoría, dependiente de la Diputación provincial de Segovia, dotadas con 2.750 pesetas anuales.

Sargento para la reserva, Angel Fuentes Arranz.

Cabo licenciado, Alvaro Estévez Alvarez.

Otro idem, Antonio Ruiz Heras.

Otro idem, Rogelio Mendivil Cobos.

Soldado idem, Germán Ruiz Asunción.

Suboficial de complemento, D. Juan Pérez Barahona.

Instancias desestimadas, por los motivos que se expresan

Por no acompañar los certificados de conducta expedidos por la Alcaldía, ni los de carencia de antecedentes penales y el de reconocimiento médico:

Antonio Balbín Cabanillas.

Por no acompañar el certificado de carencia de antecedentes penales

Gerardo Lozoya Gómez.

NOTAS

1.^a Las reclamaciones por error en la calificación de las clases relacionadas anteriormente deberán tener entrada en esta Junta antes del día 20 del mes actual, quedando sin tramitación las que se reciban después de dicha fecha.

2.^a Las clases excluidas del concurso que presenten los documentos que les faltan para completar sus expedientes en el plazo señalado anteriormente, serán admitidos en la rectificación.

Madrid, 6 de Agosto de

1930.—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta núm. 186), para proveer una plaza de Oficial tercero, Auxiliar del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Soldado licenciado, Teodoro Molina Fauva.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta núm. 186), para proveer una plaza de Oficial tercero de de la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Soldado licenciado, Bibiano Montoya Martín.

NOTA.—Las reclamaciones por error en la calificación de las clases relacionadas anteriormente deberán tener entrada en esta Junta antes del día 20 del mes actual, quedando sin tramitación las que se reciban después de dicha fecha.

Madrid, 6 de Agosto de 1930.—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 5 de dicho mes (Gaceta núm. 186), para proveer una plaza de Escribiente en la Oficina de Arbitrios municipales del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas.

Instancia desestimada por el motivo que se expresan:

Roque García Braojos, por no acompañar el certificado de reconocimiento facultativo ni el de carencia de antecedentes penales.

NOTAS

1.^a Las reclamaciones por error en la calificación de las clases relacionadas anteriormente deberán tener entrada en esta Junta antes del día 20

del mes actual, quedando sin tramitación las que se reciban después de dicha fecha.

2.^a Las clases excluidas del concurso que presenten los documentos que les falta para completar sus expedientes en el plazo señalado anteriormente serán admitidas en la rectificación.

Madrid, 6 de Agosto de 1930.—El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

Administración de Justicia

1826

Don Agustín Reboiro Sáenz, Juez municipal suplente de Logroño.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil instados por el Procurador don Félix Manzanares Díez contra don Nicanor Ochoa Navajas, de domicilio ignorado, sobre reclamación de doscientas nueve pesetas sesenta céntimos y costas, se embargó como de la propiedad del demandado la siguiente participación de finca urbana en Logroño. Una onza va parte proindiviso, de la casa número 85 de la Calle del Marqués de San Nicolás; consta de cuatro pisos y un patio y linda por la derecha entrando la de Lorenzo Ruiz, izquierda la de Francisco Martínez y espalda las casas referidas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha a petición del actor la venta en pública subasta de dicha participación que ha sido tasada en mil pesetas y debiendo tener lugar el acta del remate el día seis de septiembre próximo a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Para tomar parte en ella todo licitador deberá consignar en la mesa del remate el diez por ciento de dicha tasación no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de esta.

Dicha participación se halla libre de cargas e inscrita en el Registro de la propiedad a favor del demandado.

Dado el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia en Logroño a nueve de agosto de mil novecientos treinta.

Agustín Reboiro
P. S. M.
Luis Inchaurralde

EDICTO

1901

Don Agustín Cadarso y García de Jalón, Arquitecto Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Urbana de esta provincia.

Por medio del presente edicto hago público: Que por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial se acordó, que, por corresponderle en el orden reglamentario se proceda a la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Grávalos.

La Comisión nombrada para la realización de los trabajos de comprobación, es la siguiente:

Arquitecto Jefe, don Agustín Cadarso y García de Jalón.
Arquitecto, don Gonzalo Cadarso y García de Jalón.
Aparejadores, don Roberto Roldán Mínguez y don Joaquín Sena.

La Comisión citada dará principio a los trabajos al día siguiente de su llegada al término municipal.

Los trabajos se dividirán en dos partes, que comprenderán: la primera el núcleo de población, y la segunda la población diseminada y agregados y zona de ensanche si la hubiera.

Los propietarios, sus representantes, administradores o inquilinos darán todas las facilidades necesarias para que el personal técnico pueda llevar a efecto la visita o inspección ocular de las fincas, permitiendo la entrada en las mismas y en cada una de sus dependencias inferiores o exteriores, bajo la responsabilidad que menciona el R. D. de 30 de mayo de 1928.

Los propietarios que residan fuera de la localidad no podrán alegar ignorancia de las operaciones de comprobación, pues, se entenderán notificados por el presente edicto.

Mensualmente se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento una relación por calles o grupos de fincas en las que constarán las fincas con sus respectivos números, nombre del propietario o poseedor según aparezca en los documentos fiscales y los resultados de las operaciones de valoración, cuyas relaciones estarán expuestas al público durante quince días.

Los propietarios podrán hacer constar su disconformidad con las cifras fijadas por los Arquitectos, impugnándolas dentro del término de quince días siguientes al de la notificación individual o al último de la exposición al público de la correspondiente lista si la notificación se hizo solamente colectiva.

Los dueños de las fincas que

deban sufrir alteración en las rentas fijadas en el Registro fiscal serán notificados individualmente y en la notificación se consignarán datos análogos a los que figuran en las notificaciones colectivas.

En la población diseminada los edictos y relaciones serán remitidos a los alcaldes pedáneos y estas autoridades los darán a conocer a los propietarios de su demarcación, por bando, pregón o cualquier otro medio usual en la localidad.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia expido el presente en Logroño a nueve de agosto de mil novecientos treinta.

Agustín Cadarso

Electra Buicio S. A.

1903

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las doce, en el domicilio social, alameda de Urquijo número 10, 3.º, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Bilbao 11 de agosto de 1930.
El Consejo de Administración

Administración de Justicia

ANUNCIO

1829

En virtud de demanda presentada en este Juzgado municipal por el señor Procurador don Luis Saez Benito y Sandos vecino de esta capital en nombre y representación de don Luis Arnedo Bermejo según poder otorgado al primero contra los herederos desconocidos de la finada doña Magdalena Sanz y Gil en reclamación de ochocientas treinta y ocho pesetas que dicha señora le adeudaba se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio verbal civil solicitado el día 25 del actual a las 3 de la tarde en la sala audiencia de este Juzgado sito en la Plaza del Ayuntamiento número 21 a cuyo acto comparecerán las partes con las pruebas que intenten valerse bajo apercibimiento que si no lo verifican en el día y hora señalados les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a las expresados demandados desconocidos de

doña Magdalena Sanz y Gil. Expido la presente en Igea a seis de agosto de mil novecientos treinta.

V.º B.º

El Juez municipal

Bienvenido Martínez
El Secretario
Alfredo Torre

EDICTO

1828

Don Martín Norberto Castellanos Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente a instancia de don Francisco Garay en nombre de doña Ines Sáenz García sobre declaración de ausencia de don Ignacio Mayordomo Guzmán; en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha declarado la ausencia en ignorado para derp del citado don Ignacio Mayordomo Guzman por auto de doce del actual, la que no surtirá efecto hasta seis meses despues de su publicación en los periódicos oficiales, y se llama al referido ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquel no se presentare, cuyo llamamiento se hace por primera vez y término de dos meses.

El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Logroño a catorce de Julio de mil novecientos treinta.

Martín N. Castellanos
D. S. O.

Jesús Alfeirán Tabeada

Administración Municipal

1850

Reconocido por todos los señores Concejales como de una gran conveniencia la construcción de un Abrevadero en Majavacas, junto a la casa de Guillermo González al otro lado de la carretera y conduciendo por tubería las aguas que afluyen del manantial allí contiguo se acordó facultar al señor Alcalde para la adquisición de la tubería y que las obras se ejecuten por administración habilitando la oportuna consignación de crédito en Presupuesto.

Se acordó celebrar la Fiesta del Corazón de Jesús en el presente año con todo esplendor en la fecha más conveniente.

Previa la consiguiente discusión conceder la Recauda-

ción del Repartimiento General de utilidades al vecino don Benito Ezquerro Miranda, por medio de gestión directa y por el tipo del dos y medio por ciento de cobranza quedando de cuenta de este Ayuntamiento las partidas incobrables, exigiéndose al mismo por la comisión municipal permanente fianza suficiente para responder de los valores que reciba.

Se enteró de la Circular de la Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias sobre demarcación de partidos Veterinarios, por la que se propone a este Ayuntamiento una plaza de Veterinario e inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, quedando enterados y conformes.

Y a las diez y media de la noche se levantó la sesión.

Número 7. Sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1930. A las once de la mañana en su Sala de sesiones de la Casa Consistorial por los señores Concejales don José Fernández, don Sabino, don Ciro, don Baldomero y don Melchor Ezquerro, don Dámaso Preciado, don José Cerdón Miranda y don Santiago Serrano, bajo la presidencia del señor Alcalde don Andrés Cerdón Navas, quien declaró abierta esta sesión extraordinaria y dada lectura del acta anterior quedó aprobada por unanimidad. Por la presidencia se manifestó que el objeto único de la sesión era el de proceder a la resolución del concurso anunciado para la provisión de la plaza de Matrona Titular de este Ayuntamiento; dándose cuenta de la única solicitud aspirando al cargo suscrita por el Practicante libre de la localidad don Dativo Lapeña Jiménez, que se halla autorizado para intervenir en partos normales y suplica se le nombre en propiedad alegando en su favor la Real orden de 16 de abril de 1928 y que las interinidades no pueden exceder de seis meses y los nombramientos interinos tienen el carácter de transitorios. Y habiendo surgido protestas por parte de los Concejales don Baldomero y don Melchor Ezquerro y don Santiago Serrano se acordó a petición de los mismos elevar consulta al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, dejando pendiente de resolución dicho concurso, hasta que se obtenga la oportuna contestación a tal consulta.

(Continuará)

Tesorería de Hacienda
de la
provincia de Logroño

2.º Semestre de 1930

RELACION de los poseedores de vehículos que han dejado transcurrir el plazo voluntario de cobranza, sin haber satisfecho el importe de la Patente.

1876

Clase	NOMBRES	PUEBLO	ZONAS	MARCA	MaTRÍCULA	IMPORTE Pesetas
A	Alipio Landa	Logroño	La Capital	Fiat	LO. 452	105'00
»	Deogracios Larrieta	»	»	Salson	LO. 723	73'50
»	Amado Pueyo	»	»	Citroen	LO. 877	118'20
»	Julián Goicoechea	»	»	Renault	S. S. 3093	84'00
»	Bernardo Belunegui	»	»	Amilcar	M. 17790	63'05
»	Enrique de la Hoz	»	»	Wippet	NA. 2180	157'50
»	Jesús Mendazas	»	»	Obsmobile	B. 17143	170'63
»	Luis de Diego	»	»	Fiat	LO. 1330	105'00
B	Manuel Ramírez	»	»	Exsex	LO. 756	207'90
C R	Pío Ruiz Bazán	»	»	Boduct	BI. 3127	202'78
»	Higinio Lame	»	»	Ford	LO. 1239	157'50
»	Saturnino Albelda	»	»	Chevrolet	LO. 863	157'50
D	Pedro Bañales	»	»	Indian	LO. 172	43'32
»	Nicolás Ruiz	»	»	James	Z. 729	25'99
»	Felipe Miguel	»	»	Automoto	LO. 820	25'99
»	José Luis Sáenz	»	»	B. S. A.	LO. 1055	25'98
»	Segundo Armañanzas	»	»	B. S. A.	LO. 1145	25'99
»	Manuel Alaigar	»	»	Alción	S. S. 3196	25'98
»	Eliás Iribarria	»	»	B. S. A.	LO. 1279	25'99
»	Félix Martínez Goitia	»	»	B. S. A.	LO. 1353	25'99
A	Manuel Enciso	Baños de Río Tobía	Alesanco	Citroen	LO. 811	105'00
B	Antonio Tobías	»	»	Exsex	LO. 1340	321'35
C R	Román Benés	Cordovin	»	Overland	LO. 635	157'50
A	Antonio Mrrtínez	Hormilla	»	Oakland	S. S. 3485	253'00
C	Sofía Pérez	»	»	Chevrolet	S. S. 6996	157'50
C R	Santos Vázquez	San Millán	»	Ford	LO. 1162	157'50
A	Luis Martínez Vergara	Aldeanueva	Alfaro	Mathis	S. S. 3161	84'00
»	José María Berenguer	»	»	Adadal	Z. 573	170'63
B	Martína Olloqui	»	»	Dogge	LO.	288'50
A	Wenceslao Goizueta	Alfaro	»	Peyrol	NA. 909	78'50
»	Zacarias Blazquez	»	»	Fiat	S. S. 5109	84'00
»	Trino Jiménez	»	»	Renault	LO. 570	105'00
»	Antonio Zapata	»	»	Citroen	LO. 1011	118'13
»	Angel Iribarren	»	»	De Dion	S. S. 2470	118'13
»	Juan Domínguez	»	»	Ford	NA. 743	183'75
»	Victoriano Vicente	»	»	Buik	B. 3371	308'70
»	C.ª Industrias Agrícolas	»	»	Marmont	B. 3585	413'70
B	Domingo Arbizu	»	»	Fiat	NA. 503	226'80
»	Antonio de la Mata	»	»	Ford	NA. 1257	302'40
C R	Amadeo Aguado	»	»	Ford	NA. 166	157'50
»	Antonio de la Mata	»	»	Ford	LO. 497	157'50
D	Ramón Fernández	»	»	B. S. A.	LO. 825	25'99
A	Sinforiano Acedo	Rincón de Soto	»	Crisler	LO. 1136	170'63
C R	Modesto Pardo	»	»	Ford	NA. 2376	202'78
A	Dionisio Ruiz de la Torre	Arnedo	Arnedo	Ford	LC. 447	157'50
»	Julio Arostegui	»	»	Chevrolet	NA. 2829	253'03
»	Victor Cordón	»	»	Citroen	LO. 837	105'00
»	Santiago Ruiz de la Torre	»	»	Vernoret	LO. 252	157'50
»	Anastasio Irigoyen	»	»	Studebaker	C. R. 1314	270'38
A R	Fernando Pérez	»	»	Salson	B. 20994	36'75
B	Eusebio Serico	»	»	Ford Torpedo	LO. 680	283'50
»	Rufino de Blas	»	»	Fiat	M. 1684	189'00
C R	Santiago Ruiz de la Torre	»	»	Chevrolet	S. S. 5760	157'50
A	Alvaro Fernández	Munilla	»	Buryk	LO. 765	270'38
»	Santiago Fernández	»	»	Buryk	LO. 912	270'37
C R	El mismo	»	»	Berliet	LO. 761	275'63
B	Isidoro Martínez	San Vicente	Briones	Dogge	LO. 1099	302'40
A	Saturnino Tofé	Gimileo	»	Ford	M. 8447	183'75
»	Manual Sada	Calahorra	Calahorra	Peugeot	LO. 695	73'50
»	Angel de la Casa	»	»	Renault	BI. 1746	52'50
»	Juan Aznar	»	»	Peugeot	NA. 1472	105'00
»	Atilano Arizmendi	»	»	Oaklan	BI. 3739	235'72
»	Jesús Sáenz Sáenz	»	»	Chevrolet	LO. 689	183'75
»	Victoriano Dusera	»	»	Salson	BI. 2844	63'00
»	Manuel Arbizu	»	»	Chevrolet	LO. 1014	105'00
»	El mismo	»	»	Chevrolet	LO. 1115	105'00
»	El mismo	»	»	Chevrolet	LO. 1132	52'50
»	El mismo	»	»	Chevrolet	LO. 1133	52'50
»	Prudencio Martínez	»	»	Oaklan	S. S. 3465	253'05
C R	Juan Barrios	»	»	Ford	LO. 1123	98'44
A	Moisés Baumont	»	»	Renault	NA. 2509	84'00
»	Domingo Antoñanzas	»	»	Peugeot	LO. 695	73'50
C	Juan S. Félix	Cenicero	Cenicero	Ford	BU. 1441	210'00
A	Mateo Barrios	Fuenmayor	»	Citroen	LO. 1003	118'12

(Continuará)

Ministerio de la Gobernación

1820

Dirección general de Sanidad

En armonía con lo dispuesto en la Real Orden de este Ministerio, núm. 543, y Circular de esta Dirección general, fecha 23 de mayo de 1930, se anuncia para su provisión, en propiedad las plazas de Veterinarios Titulares Inspectores Municipales Veterinarios siguientes:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del Partido	Provincia	Partido Judicial	Causa de la vacante	Censo de población	Dotación anual		Censo ganadero de reses de Abastos Pesetas	Reses por cinas sacrificadas en domicilios	Servicio de mercados o puestos	Duración del concurso	Observaciones
						Por titular Pesetas	Por inspección pecuaria Pesetas					
San Sebastián	San Sebastián	Guipúzcoa	San Sebastián	Nueva creación	74.970	4200	«	4200	250	Mercados	Treinta días	Hay otros Veterinarios municipales. Quinquenios sobre el sueldo
Soto de Cerrato	Soto de Cerrato	Palencia	Baltanás	Defunción	339	600	600	150	40	No hay	Id.	«
Tosos	Tosos	Zaragoza	Almunia	Dimisión	940	600	600	3185	60	Id.	Id.	«
Perales de Alfambra, Fuentes Calientes, Rillo, Villalba Alta y Cañada Vellida	Perales	Teruel	Teruel	Interinidad	1.696	600	600	22624	500	Id.	Id.	«
Tardajos, Rabé de Calzadas, San Mamés, Quintanilleja, Villarmentero, Tajadura, Pedrosa del Río Urbel, Las Quintanillas y Palacios de Benaver	Tardajos	Burgos	Burgos	Renuncia	2.572	750	«	1160	430	Id.	Id.	«
Guadalupe	Guadalupe	Cáceres	Logrosán	Dimisión	3.500	1115	«	1950	900	Id.	Id.	«
Almonte	Almonte	Huelva	La Palma	Renuncia	8.830	1125	600	5000	750	Mercado	Id.	«
Fuenteovejuna	Fuenteovejuna	Córdoba	Fuenteovejuna	Interinidad	15.543	1500	«	25000	«	Id.	Id.	Hay otros veterinarios municipales,
Dozón	Dozón	Pontevedra	Lalín	Defunción	2.759	750	«	5800	1000	No hay	Id.	«
Alcabón	Alcabón	Toledo	Torrijos	Destitución	1.227	600	«	3100	200	Puestos	Id.	«
Perelló	Perelló	Tarragona	Tortosa	Dimisión	4.441	1000	600	300	Nada	Eventual	Id.	«
Carchel	Carchel	Jaén	Andujar	Nueva creación	1.058	600	600	2100	180	Ambulantes	Id.	«
Espelúy	Espelúy	Id.	Id.	Renuncia	864	600	«	1865	35	No hay	Id.	«
Villacid de Campos	Villacid de Caps	Valladolid	Villalón	Id.	756	600	600	3060	90	Tiendas	Id.	«
Guriezo y Agüera	Guriezo	Santander	Castro-Urdiales	Id.	2.909	750	600	15000	400	No hay	Id.	«

Las instancias en papel de 8.ª clase al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, capitalidad del Partido, acreditando que pertenece al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, pudiendo remitir a su vez cuantos documentos estimen oportunos como justificantes de méritos.

Madrid, 1.º de agosto de 1930.—El Jefe de Negociado, (ilegible).—V.º B.º: El Director general, J. A. Palanca.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

RELACION de los aprovechamientos de productos declarados en los montes de utilidad pública durante el año forestal de 1930 a 1931, cuyo Plan ha sido aprobado por el Ilmo. Señor Inspector de la 2.ª Inspección con fecha 5 de julio de 1930.

Estos disfrutes han de realizarse con sujeción a los pliegos de condiciones insertos en los Boletines Oficiales números 84 de maderas, en subasta número 85 de leñas, pastos y caza en subasta número 86 de leñas para hogares y número 87 de pastos de uso vecinal

1815

Número del catálogo	MONTES	Pueblos	Especie	Metros cúbicos	Número de árboles	LEÑAS		Concepto	TASACION		PASTOS					Tasación Pesetas	OBSERVACIONES
						Gruesa	Ramaje Estereos		Pesetas	Cts.	Lanar	Cabrio	Vacuno	Mayor	Cerda		
89	La Dehesa	Cabezón	Roble				100	Subasta	300					36		72	
91	Id.	Hornillos	Haya			75	25	Vecinal	200		100	100	10	40	25	660	
92	Las Herias	Jalón						<			200	40		20		400	
93	Matas del Pajar	Laguna	Roble			100	200	<	400		400	200	50	30		1410	
94	Monte Mayor	<	Haya			200	100	<	500		800	200	50	50		1850	
	Id.	<	<	30'989	30	30		Subasta	650								Sitio camino a Monte m.
95	Dehesa Rovuela	Luezas	Encina			50	50	Vecinal	200					12		24	
96	Hayedo y Dehesa	<	<					<			100	22		10		240	
97	Dehesa Lastornal	Lumbreras	<					<			2300	150	190	200	60	3990	
	Id.	<	<					<			700					1670	< Subasta Lote 1.º
	Id.	<	<					<			400					950	< < < 2.º
	Id.	<	<					<			000					1725	< < < 3.º
97	Id.	<	<					<			600					1590	< < < 4.º
	Id.	<	<					<			300					895	< < < 5.º
	Id.	<	<					<			600					1518	< < < 6.º
	Id.	<	<					<			600					1518	< < < 7.º
	Id.	<	<					<			400					970	< < < 8.º
	Id.	<	Haya	39'873	20		40	Subasta	840								< El Ofillo
	Id.	<	<		77	250	150	<	900								< El Cabañero
	Id.	<	Brezo				100	<	75								< Rizo de Antonio
98	Dehesa las Matas	<	Roble			200	100	Vecinal	300		550	80	130	100	60	1580	
99	La Pineda	<	<					<			2500	50	110	80	60	3310	
	Id.	<	Haya	39'982	22	40		Subasta	960								< Valdetejada
	Id.	<	<		70	250	150	<	900								< Las Ciervas
	Id.	<	Brezo				150	<	75								< Laguna turbia
100	Terrazas	<	Roble				650	Vecinal	650		500	60	60			920	
101	La Dehesa	Montalvo	R. encina			30	40	<	140		200	40		15		390	
102	El Monte	Muro	Roble			200	200	<	800		300	120	20	20	20	920	
	Id.	<	Haya	79'932	36		80	Subasta	1280								< Fuente Carbón
103	Dehesa y Privativo	Nestares	<					Vecinal			200	100	40	20		760	
104	Moncalvillo	<	Haya		45	200	100	<	600		200	100	40			720	
	Id.	Torrecilla	<		45	200	100	<	600			150	100	40		980	
	Id.	Nestares	<	31'116	30	100		Subasta	475								< Fuente el acebo
	Id.	<	Roble			350	150	<	1000								< Solana de F. C.
	Id.	<	E. roble				300	<	375								< Umbria de R. S.
	Id.	<	Brezo				100	<	75								< Pradilla
105	Aidillos	Nieva	<					Vecinal			250	120				730	
106	Dehesa del Monte	<	<					<			250	60	70	30		760	

(CONTINUARA)